



## CIRCULAR PR 21/13

**PARA:** Sres. Presidentes Regionales y Sres. Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos

**ASUNTO:** Balance de Ingresos y Gastos del año 2020, Inventario Material Menor y Memoria Anual 2020

**FECHA:** Santiago, 29 de marzo de 2021

---

Señores Presidentes Regionales y señores Superintendentes:

Mediante la presente y tal como se indicará en la Circular 20/17 de 2020, queremos recordar a ustedes que los Cuerpos de Bomberos, se encuentran obligados a entregar a esta Junta Nacional al 30 de marzo de cada año, copia de su Balance de Ingresos y Gastos del año 2020, Inventario Material Menor y copia de la Memoria Anual de actividades de dicho período, sin perjuicio de su presentación en la Secretaría Regional Ministerial de Justicia (SEREMI).

La rendición de cuentas de los fondos entregados por la Subsecretaría del Interior, deberá enmarcarse en lo señalado en el artículo 7° de la Ley N° 20.564, en la Glosa 1 letra a) de la Ley de Presupuestos de la Nación y lo contemplado en la Circulares N°5 de 16 de enero y N° 9 de 4 de febrero del año 2015, ambas de la Subsecretaría del Interior, debiendo comprender la totalidad de los ingresos y gastos realizados por los Cuerpos de Bomberos y sus compañías en el período respectivo, con sus correspondientes comprobantes sustentatorios, independiente de cuál sea el origen de los recursos, es decir, debe comprender los recursos de origen Fiscal, Municipal o Particular, además de incluir copia de los correspondientes Inventarios de Material Menor, los cuales deben ser incorporados digitalmente al Sistema Contable de Bomberos de Chile en los casos de estar adscritos a dicho sistema o remitiendo copia de tales documentos (balance e inventarios) al respectivo Analista del Cuerpos de Bomberos, esto último para aquellos Cuerpos que tienen procesos distintos de confección de sus balances.

Se reitera a los señores Superintendentes la importancia y la obligatoriedad de dar cumplimiento a las normas sobre rendición de cuentas antes señalada, hecho que contribuye a acrecentar la transparencia en el uso y aplicación de los recursos recibidos por los Cuerpos de Bomberos.



Finalmente se solicita remitir copia de la memoria anual en formato digital al correo [francisca.galaz@bomberos.cl](mailto:francisca.galaz@bomberos.cl)

Lo que se informa a ustedes para su conocimiento y cumplimiento. Saludan atentamente,



**Ramiro Ríos Fuentes**  
Secretario Nacional



**Raúl Bustos Zavala**  
Presidente Nacional



RBZ/RRF/lec/frp/ccz